

Expediente: 1310/21
Carátula: PEDRAZA MIGUEL ANGEL (H) C/ SUAREZ OLGA MÓNICA, PEDRAZA MARIA ALICIA , PEDRAZA MARÍA INÉS Y PEDRAZA MARÍA MÓNICA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286811001 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL (H)-ACTOR
20165407262 - PEDRAZA, MARIA INES-DEMANDADO
20165407262 - PEDRAZA, MARIA ALICIA-DEMANDADO
20165407262 - SUAREZ, OLGA MONICA-DEMANDADO
20286811001 - FIGUEROA, AUGUSTO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20165407262 - RIVERA, PABLO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
20165407262 - PEDRAZA, MARIA MONICA-DEMANDADO
20184087848 - CORBALAN, DANIEL ARTURO-MARTILLERO
20252112600 - PRADO, GERMAN ANDRES-TERCERO INTERESADO
90000000000 - KOLLORICH, FRANCISCO MARTIN-REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1310/21



H105036092945

PEDRAZA MIGUEL ANGEL (H) c/ SUAREZ OLGA MÓNICA, PEDRAZA MARIA ALICIA , PEDRAZA MARÍA INÉS Y PEDRAZA MARÍA MÓNICA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°1310/21. JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Atento a que la presentación del CPN Francisco M. Kollrich que antecede, CARECE DE FIRMA DIGITAL, en virtud de lo normado por el art. 8 del CPCyC, supletorio, y por el artículo 24 del Anexo de la Acordada N°1562/22 dictada por la CSJT "Nuevo Reglamento del Expediente Digital", se la tiene por no presentada. A tal efecto y no contando el Sistema de Administración de Expedientes con la herramienta idónea para su desglose, por Secretaría se coloca dicha presentación en acceso reservado. 1310/21.BGE Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 09/03/2026

Certificado digital:
CN=MOYANO Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226651816

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.